



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 23 Ciudad de México, jueves 29 de octubre de 2020](#)

Secretaría de Economía. Acuerdo por el que se suspenden los términos que se indican en la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que se **suspenden**, por causa de fuerza mayor, los términos de los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior, que se lleven a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, competencia de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, conforme a lo señalado en el artículo segundo.

Para los efectos del artículo anterior, se considerarán inhábiles para todos los efectos legales los días **29 y 30 de octubre de 2020**, por lo que no correrán los plazos de los trámites en materia de facilitación comercial y comercio exterior seguidos a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior ante la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.